Domingo 21.04.13

En guardia ante un nuevo ladrillazo



Kiosko y Más - Diario Sur - 21 abr 2013 - Page #29



La Junta utilizará el decreto del litoral para evitar que la redución de la zona de protección a veinte metros permita nuevas edificaciones

SEVILLA. La enmienda de la Ley de Costas que rebaja la zona de protec-ción de 100 a 20 metros no va a afectar a la mitad del litoral andaluz que tiene sus planes de ordenación apro-bados y que preserva los primeros 200 metros. Para el resto habrá instrumentos. Para el resto nabra instru-mentos de protección en el reciente decreto del litoral. Así lo explicó Luis Planas, consejero andaluz de Agricul-tura, Pesca y Medio Ambiente, res-ponsable también de ordenación del ponsable taminei de diteriación del territorio, en vísperas del trámite fi-nal de la ley en el Senado, que el pró-ximo martes abordará el debate en pleno. Planas calificó la nueva norma de cregresiva» y advirtió que puede

wulnerar competencias de la Junta. A su juicio «es sorprendente que en 2013 se legisle medioambiental-mente de modo más regresivo que en 1988», fecha de la ley anterior. «Es el 1988», fecha de la ley anterior. «Ese dinico país de Europa en que esto sucede», consideró, aunque «la desprotección de los suelos desde los 20 metros de dominio marítimo-terrestre
no es una novedad, sino que aparece
desde que el proyecto de ley fue aprobado por el Consejo de Ministros».
No esesa la opinión del Partido Popular de Andalucía, que asegura que
la rebaja del limite a 20 metros no va
a afectar a la comunidad porque «se

a arectar a la committata porque «se trata de regularizar situaciones de pla-neamientos anteriores a 1988 y eso aquí no se produce». A juicio del par-tido del Gobierno, «la ley refuerza la prohibición de edificar, restringe las pionincion de cumcar, restringe as obras de mejora para impedir amplia-ciones de lo construido» y sobre todo pone orden y da seguridad juridica en una legislación que se había queda-do antigua, explicó Alicia Martinez, vicesecretaria de Territorio, Medio

Ambiente y Asuntos Europeos .
Planas, que opina que la nueva ley no es necesaria, sino que habría sido suficiente con adaptar la anterior en aspectos concretos, advierte que hay aspectos concretos, advierte que hay una posible invasión de competen-cias de las comunidades autónomas en la consolidación de suelos que se prevé en la ley, ya que esto es respon-sabilidad de las autonomías.

La nueva norma, cuyo nombre 'ofi-

La ampliación de las concesiones a 75 años causa preocupación a los expertos



El PP-A mantiene el recurso contra el decreto de la Junta ante el Constitucional

Consultivo que rechaza la competencia de las diputaciones para interponerlo no es vinculante

:: L.G.-S.

SEVILLA. Alicia Martínez, vice-secretaria de Territorio, Medio Amsectetaria de Territorio, Medio Ani-biente y Asuntos Europeos del PP-A, confirmó que su partido presen-tará el anunciado recurso de incons-titucionalidad contra el decreto del litoral de la Junta de Andalucia desde las diputaciones provinciales, tal que un dictamen del Consejo Con-sultivo ha considerado que estos or-ganismos no son competentes para hacerlo, sino que corresponde a los ayuntamientos

Martínez dijo que el informe no es vinculante, aunque sí precepti-vo, y advirtió de que tiene un voto

particular muy consistente. Los recursos se presentarán en distintas fechas, según acaban los plazos no-tificados a cada una de las provin-

cias.
Para el consejero Planas, sin embargo, el informe del Consultivo además de tumbar la actuación po-lítica emprendida por el partido de la oposición, avala la posibilidad establecida por el decreto de suspender ordenamientos de determinados terrenos.

Ley versus decreto Respecto a la posible colisión de esta ley, que se aprobó en Consejo de Ministros el 5 de octubre pasado, aunque se presentó en julio, con el decreto del litoral, de 27 de noviem-bre, el consejero andaluz cree que «son ámbitos de competencias dis-«son ambitos de competencias dis-tintos y por mucho que el PP quie-ra no va a frenar nuestro decreto, sino que solo añade confusión y per-judica a particulares y empresas». Aunque el consejero no da pábu-

lo a la versión de que las enmiendas a la lev del Gobierno central esté destinada a anular las medidas con-tenidas en el decreto andaluz, el en-frentamiento está servido. Alicia Martínez no comparte la

opinión del conseiero respecto a su opinion dei tonispero respecto a su valoración de la contraposición de las dos normas: «el decreto del lito-ral es el problema, no la Ley de Cos-tas, porque el texto legal del ejecu-tivo andaluz paraliza importantes proyectos que tenían todos los perproyectos que tenian todos los per-misos de la Junta en suelos urbani-zables, después de años de trámites e inversiones», al ampliar a 500 me-tros la zona de protección. Para el PP el decreto de la Junta

«ha paralizado la actividad econó-mica, ha frenado proyectos y crea-ción de empleo y creado inseguri-dad jurídica», dice Alicia Martínez. «No se lo creen ni ellos», contesta Planas, «hay quien continúa pen-sando que hay que volver a creci-mientos pasados, pero no va a ser cial', es «Ley de protección y uso sos-tenible del litoral», establece un cri-terio mucho más permisivo, al redu-cir a un tercio del espacio construido en vez de dos tercios, como lo hace la normativa andaluza, para considerar suelo urbano las construcciones ante-riores a 1988 pendientes de legalizar.

La gobernanza de la costa

Según el consejero, la enmienda en este sentido «retrotrae a hace 25 años sobre qué es suelo urbano y cuáles son los grados de consolidación» y «habrá que hacer arqueología», ironizó, para que nater arqueologia», nomzo, para demostrar los usos anteriores a 1988. Alicia Martinez indicó por su parte que este extremo no afecta a Andalu-cía, que no tiene suelos anteriores al 88 por legalizar. El consejero consideoo poi regalizar. Et consejero consider a que aunque el reparto de compe-tencias está claro, y el dominio publi-co marítimo terrestre es responsabi-lidad del Gobierno central, debería ha-berse entablado un dialogo con las comunidades autónomas que, en el caso

munidades autónomas que, en el caso de Andalucía, no se ha producido. Este diálogo sería aún más necesa-rio, según el catedrático de Gestión Integradas de Areas Litorales de la Universidad de Cádiz, Juan Manuel Barragán, uno de los mayores exper-tos internacionales en materia de li-toral, por cuanto en la costa son tres las administraciones que actúan, en

and distributed by NewspaperDire erdirect.com US/Can: 1.877.980.4040 Intern.: 800.6

22/04/2013 8:55 1 de 1

Domingo 21.04.13 **SUR**

ANDALUCÍA A 29

el caso andaluz, y es preciso un moel caso andaluz, y es preciso un mo-delo de gestión especifico, «con es-pacios de encuentro institucional y participación de los agentes sociales», una 'gobernanza' que y viene mar-cada por el Protocolo para la Gestión Integrada de Zonas Costeras del Me-diterráneo, ratificado por nuestro país pero incumpildo. Por su parte, el consejero andaluz de ordenación del territorio no qui-so avanzar a cuántas viviendas o a

so avanzar a cuántas viviendas o a so avanzar a cuantas viviendas o a qué zonas afectará esta nueva nor-mativa, en tanto la ley no esté defi-nitivamente aprobada, aunque dijo que sus técnicos evalúan el impacto de las modificaciones.

Con todo, explicó que la nueva Ley de Costas no va a significar que se pueda construir en los 80 metros de diferencia entre los 20 del nuevo limite y los 100 anteriores: «No se limite y los 100 anteriores; «No se in-beralizan esos 80 metros, se traslada la responsabilidad a los ayuntamien-tos y comunidades autónomas. Yo tengo competencias en materia de ordenación de los suelos y el urbanis-

mo corresponde a los planes genera-les de los ayuntamientos».

Así, si bien esta enmienda no ten-dría «repercusión alguna» sobre el 50% del litoral andaluz, Planas afirma que «el decreto del litoral establema que «el decreto del litoral estable-ce facultades para proteger y preser-var los espacios de interés general». Al consejero no le preocupa la desre-gularización que la ley pueda traer, sino «la confusión que introduce». A su juicio, la enmienda está redactada a la medida de alguna comunidad autónoma, que no citó, pero no de Andalucía. Expertoas indican que Ga-licia, Canarias y Valencia serían las El PP-A asegura que la nueva Ley de Costas «refuerza la prohibición de edificar»

Planas: «Este es el único país de Europa que legisla de forma más regresiva que en 1988»

que presentan más problemas de irre-gularidades anteriores a 1988.

Concesiones y chiringuitos

Para el consejero uno de los aspectos más graves de la nueva ley de Costas es la ampliación de las concesiones a 75 años, «que viene a ser a perpetui-dad». Planas dijo que se trata de un lidado, Planas dijo que se trata de un li-mite «muy generoso con los particu-lares» y que este punto «no introdu-ce claridad, sino al contrario». No obstante, apoya que se amplie a cuatro años la autorización admi-

a cuatro anos la autorización admi-nistrativa a los chiringuitos. Esto da mayor estabilidad a negocios de gran valor turístico y hasta identitario. Otra cuestión, que ya corresponde más al ámbito municipal, dijo, es qué tipo de chiringuitos queremos y consideró prioritario que se concilie la actividad hostelera con el medio ambiente. Alicia Martínez sitúa en esta am-

pliación de las concesiones uno de los logros de la ley, porque «armoniza el

desarrollo de la costa de roma soste

desarrollo de la costa de roma soste-nible y garantiza la viabilidad econó-mica de los chiringuitos». La parlamentaria del PP-A defien-de que la nueva ley «preserva las cos-tas del cambio climático y garantiza su protección medioambiental», se-ala la distinción entre playas natu-rales, con máxima restricción, y pla-yas urbanas, con usos sostenibles, y destaca que da seguridad jurídica al inscribir los deslindes en el Registro de la Propiedad. de la Propiedad.

El beneficio de unos pocos

Esta ampliación de las concesiones a 75 años hacen creer al catedrático Ba-ragán que la ley está pensando más en la propiedad privada, o en el «be-neficio para unos pocos»: «Significa a tres generaciones vista, eso parece una privatización de hecho del do-mino mblito martino terrestrasminio público marítimo terrestre», indica. Teme que el nuevo deslinde beneficie a grupos de interés, en vez de reforzar el uso público de ese crucial espacio.

cal espacio.

Como recuerda el grupo de inves-tigación «Gestión Integrada de Áreas Litorales», que ha lanzado una Plata-forma en Defensa de la Ley de Costas, muy crítica con la nueva Ley, la tas, muy critica con la nueva Ley, la situación es grave, ya que «en dos dé-cadas, cada día se ha perdido una su-perfície de nuestra costa similar a ocho campos de fútbol». La platafor-ma, integrada por 200 asociaciones unidas bajo el lema «No a nuestra cos ta» cree que la ley actual es válida, sólo necesita ser aplicada correcta-mente y echa de menos más energía en derribar construcciones ilegales en zonas de protección.

El hotel de El Algarrobico no será amnistiado con la nueva ley

SEVILLA. «Hay sentencias en fir-me y no se puede legalizar lo que debe ser objeto de corrección», dijo Planas para confirmar que esta ley Pianas para confirmar que esta ley no va a indultar al polémico hotel de El Algarrobico, en Carboneras (Almeria). «Estamos a la espera de la sentencia del TSJA sobre la licencia y de acuerdo con el Ministerio

para activar las medidas para la demoli-ción y la restauración del terreno a su estado anterior», a ñ a d i ó. ¿Quién lo pagara?, que es el obstáculo final. El con-

sejero espera que «la sentencia puede

«la sentencia puede dar luz sobre quienes son los responsables de la demolicióm». Alicia Martinez, por su parte, explicó que la Ley de Costas va a impedir que haya «nuevos algarrobicos» y sacó los colores al PSOE que, «gobernando en la Junta y en Madrid», dijo, «permitió edificar en zona de servidumbre de 100 metros, conservidumbre de 100 metros, con-

cedió licencia desde un ayunta-miento socialista, subvención des-de la Junta y cambió el Plan de Or-denación del Cabo de Gata, gracias a una legislación llena de lagunas». a una legislación liena de lagunas». El Gobierno del PP, agregó, da ejemplo de responsabilidad y ga-rantiza la seguridad jurídica. El polémico hotel almerien-se, convertido en sim-

bolo de la agresión olo de la agresión
a la costa, ha sido
piedra de toque de la
nueva Ley,
después de
que Green peace
asegurara
que con que con ésta en vigor parte del edificio situado en el parque de Cabo de Gata sería nuevamente le

gal. La denuncia llegó hasta el debate en el Senado, donde el por-tavoz del PP en la po-nencia, Vicente Apari-Playa de Carboneras, con el hotel de El Algarrobico al fondo.

nencia, vicente aparici, lo desminitó «categóricamente» e invitó a la organización ecologista a que exija a la Junta la demolición, de la que el ministro
Arias Cañete «se ha ofrecido a pagar el 50%», dijo.



and distributed by NewspaperDirec erdirectsom US/Can: 1.877.980.4040 Intern: 800.6364

1 de 1 22/04/2013 8:56